

ANEXO III

ORIENTACIONES PRÁCTICAS

DOCENTE TITULAR

TIPO	DURACIÓN	HABILITA PARA:
. APTO . APTO CON PREEXISTENCIA	Hasta tanto se solicite Reevaluación (SEAM o Autoridad competente)	.Mantener cargo u horas titular en la función que optó. .Optar suplencia en la misma función (cargo u horas / modalidad y especialidad)
.PROVISORIO	Embarazo: únicamente válido hasta el nacimiento bebé.	.Optar suplencia en la misma función (cargo u horas / modalidad y especialidad) . Titularidad. Acrecentamiento.
	Otras causales: 3, 6 ó 12 meses	. Sólo para mantener cargo u horas ya optadas (no puede optar nuevas suplencias)
. EN PROCESO	2 meses	.Mantener cargo (no puede optar nueva suplencia)
. NO APTO	Hasta tanto se solicite Reevaluación.	.No puede optar suplencia en la función donde obre este certificado. . No habilita el ejercicio en la función donde obra este certificado.

DOCENTE SUPLENTE

TIPO	DURACIÓN	HABILITA A:
. APTO . APTO CON PREEXISTENCIA	4 años	.Optar titularidad o suplencias para cargo u horas en la modalidad y especialidad que habilite su certificado.
.PROVISORIO	Embarazo: hasta el nacimiento bebé.	.Optar titularidad o suplencias para cargo u horas en la modalidad y especialidad que habilite su certificado.
	Otras causales: 3, 6 ó 12 meses	.No puede optar nueva suplencia o titularidad. Sólo puede mantener el cargo u horas que ostenta.
. EN PROCESO	2 meses	. Mantener cargo (no puede optar nueva suplencia ni titularidad)
. NO APTO	Con posibilidad de Reevaluación. Es responsabilidad ineludible del Agente informar al superior jerárquico de cada cargo u horas que ostente.	. No puede optar suplencia en la función donde obre este certificado. .No habilita el ejercicio en la función donde obra este certificado.
.CERTIFICADO DE EFECTOR PÚBLICO	Por única vez, el postulante debe presentarse con Declaración Jurada de cargos y horas donde manifieste que está accediendo a suplencia por primera vez.	. Puede optar suplencia en 4to llamado o suplencias por Primera vez con Bono de Puntaje. . En el término de 48 hs hábiles debe solicitar código a SeAM.
. CODIGO OTORGADO POR SeAM	60 días corridos desde la fecha de emisión del código	. Sirve para optar nueva/s suplencia/s dentro del plazo de esos 60 días corridos.